



ACTA Nº 20250715-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JULIO DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Elena María Borregón Carretero, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0042/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.805.709,10 € sin IVA – 379.198,91 € IVA – 2.184.908,01 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 10 de julio de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 9 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – HIDROCAEX, S.L.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.
5	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
6	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)
7	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
8	SEYS – OPS
9	UTE CNES ARAPLASA, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas:

Nº 5 INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

Nº 9 UTE CNES ARAPLASA, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad inadmitir dichas proposiciones conforme al artículo 139.3 de LCSP al haber presentado los mismos licitadores en UTE más de una proposición.

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 6 INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA): deberá subsanar el **ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR** indicando el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.



Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – HIDROCAEX, S.L. [% UTE 50-50]
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
4	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [% UTE 50-50]
7	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
8	SEYS – OPS [% UTE 50-50]

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Subsanción de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0027/NE TRABAJOS FORESTALES EN BOSQUES PROTECTORES, PRESAS, CANALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.135.266,79 € sin IVA – 448.406,03 € IVA – 2.583.672,82 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 8 de julio de 2025 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas:

Nº 4.- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

Nº 5.- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Nº 6.- PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.

Nº 8.- UTE NATURA CONSTRUCTIVA – RETAMAR, S.L. [% UTE 50-50]

Nº 9.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A. [% UTE 60-40]

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.



Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0001/NO PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS DEL CANAL DE LAS AVES

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 565.470,35 € sin IVA –118.748,77 € IVA – 684.219,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	464.081,52 €
2	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	364.728,38 €
3	SOGEOA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.	552.916,91 €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 2.- SACYR CONSERVACIÓN, S.A.

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.



PUNTO Nº 4.- Nueva documentación, apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

4.1.- EXPEDIENTE 24SG0045/NP CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PATRIMONIAL PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO PRIVADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 200.000,00.-€ IVA: EXENTO Importe con IVA: 200.000,00.-€. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA. Sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE Nº 1: La responsabilidad civil profesional.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 120.000,00 € IVA: EXENTO Importe con IVA: 120.000,00 €.

LOTE Nº 2: La responsabilidad civil general y patrimonial, la responsabilidad civil patronal, la responsabilidad civil cruzada, la responsabilidad civil subsidiaria de contratistas y subcontratistas, la responsabilidad civil locativa, los perjuicios patrimoniales primarios y bienes de empleados.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 80.000,00€ IVA: EXENTO Importe con IVA: 80.000,00€.

En la Sesión de la Mesa de Contratación celebrada el martes 1 de julio se procedió a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

La empresa **Nº 3 LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUC. EN ESPAÑA** para el **LOTE Nº 1 La responsabilidad civil profesional**, presentó una oferta incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo la Secretaria de la Mesa el día 2 de julio a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justificara su baja en un plazo de 8 días hábiles que finalizaba el 14 de julio a las 14.00 horas.

Con fecha 2 de julio a las 23:52 la empresa **Nº 3 LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUC. EN ESPAÑA** presentó justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad a través de la Plataforma de Contratación.

Con fecha 10 de julio la empresa **Nº 3 LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUC. EN ESPAÑA** envió escrito por correo electrónico a la Mesa de Contratación, remitiendo una nueva justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad, que una vez admitida por unanimidad por la Mesa de Contratación se remite al servicio para la redacción del correspondiente informe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
Mª Elena Sebastián Amarilla